



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Marzo de 1976

107/76

Expte. N° 339/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Ingeniero Químico Eduardo Raúl SANGARI como Director Normalizador del Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales N° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia del Ingeniero Químico/ Eduardo Raúl SANGARI al cargo de Director Normalizador del Departamento de // Ciencias Exactas, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR